



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 016/2013**

**CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DE LA TORRE ADMINISTRATIVA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 1622022013 DE FECHA 22022013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 016/2013 cuyo objeto es contratar la adecuación de la torre administrativa sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1622022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION ABREVIADA No. 016 de 2013</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DE LA TORRE ADMINISTRATIVA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 1622022013 DE FECHA 22022013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN</b>
<b>FECHA</b>	<b>02 DE AGOSTO DE 2013</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**UNION TEMPORAL UNILLANOS 2013**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 4 Y 5 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 46 AL 49. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio / Cédula de Ciudadanía. <b>WILSON</b>	FOLIOS 7 AL 11 CUMPLE FOLIO 268 AL 277 CUMPLE CC FOLIO 13 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<b>PRIETO CASAS</b>	
Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio/ Cédula de Ciudadanía. <b>FABIAN GALVEZ YEPES</b>	FOLIO 278 AL 288 CUMPLE FOLIO 35 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIO 32 Y 33 CUMPLE
Manifestación de Interés	FOLIO 41 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	FOLIO 43 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 21 AL 23 CUMPLE LIBERTY SEGUROS S.A PÓLIZA No 2229176 VALOR ASEGURADO: \$37.192.703
Registro Único Tributario	FOLIO 15 Y 16 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 25 AL 27 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 29 Y 30 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 18 Y 19 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 37 al 39 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**DIVISION FINANCIERA**

Villavicencio, Agosto 02 de 2013

**MEMORANDO**

Para: Dr. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Abreviada No. 016 de 2013 - CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DE LA TORRE ADMINISTRATIVA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 1622022013 DE FECHA 22022013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN., a su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012. .

Atentamente,

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

*REPUBLICA DE COLOMBIA*  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA**

INVITACION ABREVIADA N° 016 DE 2013: CONTRATACION DE LA ADECUACION DE LA TORRE ADMINISTRATIVA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 1622022013 DE FECHA 22022013, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACION.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL UNILLANOS 2013

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	<b>CAPITAL DE TRABAJO NETO:</b> (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	390,858,497.81 - 4,896,157.00	385,962,341
3	<b>LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	HABILITADA	$\frac{390,858,498}{4,896,157}$	79.83
4	<b>ENDEUDAMIENTO:</b> (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	HABILITADA	$\frac{50,896,157.00}{523,511,615.39}$	9.72%

  
JOHAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA

**EVALUACIÓN TECNICA**

<b>PROCESO:</b>	DE CONTRATACION PUBLICA, SEGUN SELECCIÓN ABREVIADA No 016 DE 2.013.
<b>OBJETO:</b>	ADECUACION DE LA TORRE ADMINISTRATIVA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 1622022013 DE FECHA 22/02/2.013
<b>FECHA:</b>	1DE AGOSTO DE 2.013

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso realizado el 31 de Julio de 2.013, se presentó UNA (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	Unión Temporal Unillanos 2013/R.L. Wilson Prieto Casas	Trecientos Treinta y Cinco (335)

• **DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA :**

Anexo No. 2	Folios45al49 CUMPLE
Anexo No. 3	Folios50al114CUMPLE
Experiencia general	Folios129 al132 CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B	Folios133 al 266 CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folios 289 al 290 CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios291al298 CUMPLE
Estructura Organizacional	NO ADJUNTA.

• **CONCEPTO TECNICO:**

No.	PROPONENTE	DOCUMENTO	OBSERVACION
1	Unión Temporal Unillanos 2013/R.L. Wilson Prieto Casas	<u>Anexo No. 2</u>	El proponente adjunto en los folios 46 al 49 el valor total de la Propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
 Email: [judica@unillanos.edu.co](mailto:judica@unillanos.edu.co)  
 Villavicencio - Meta

*COPY  
 de la página*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

			pílegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos y el valor total de la propuesta (\$371.880.274,00). CUMPLE.
		<u>Anexo No. 3</u>	El proponente anexo los Análisis de Precios Unitarios en los folios 51 al 114 de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.
		<u>Experiencia General</u>	El proponente adjuntó copia de los documentos relacionados con la experiencia general en los folios 130 al 132: Contrato de Obra Civil No 01 de 2010 del 18 de enero de 2010, acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato de obra Civil No 01 de 2010. CUMPLE.
		<u>Anexo No. 4A y 4B</u>	El proponente adjunto en el folio 134 y 136 la carta de disponibilidad según anexo 4A y la experiencia del Director de Obra según anexo 4B. De igual manera adjunta en el folio 201 y 203 la carta de disponibilidad según anexo 4A y la experiencia del Residente de Obra según anexo 4B CUMPLE. Por otra parte en el folio 137 al 199 anexo los documentos soportes del director de obra y del folio 204 al 266 los documentos soportes del residente de obra. CUMPLE.
		<u>Capacidad Residual de Contratación</u>	En el folio 290 el proponente adjuntó el anexo No 5, informando que tiene una capacidad de contratación de 920, sin embargo relaciona un contrato de obra suscrito con la alcaldía de Puerto Concordia el cual no presenta fecha de inicio por tanto tiene el 100% pendiente por ejecutar, total capacidad de contratación comprometida 223. De acuerdo con lo anterior la capacidad residual de contrataciones de 697.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	
		<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
		<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
			capacidad que supera el 50% del presupuesto oficial. CUMPLE.
		<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	En los folios 291 al 298 el proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gannt, tomando como fecha de inicio del 11 de Agosto al 10 de Noviembre de 2013, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (90 días calendario). CUMPLE.
		<u>Estructura Organizacional</u>	No Adjunta la documentación.

• **EVALUACION - CAPACIDAD TECNICA**

<b>ASPECTO A EVALUAR</b>		<b>FOLIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	Estructura Organizacional	No Adjunta	0 de 50
2	Hoja de vida del Director de Obra	134 - 199	275 de 275
3	Hoja de vida del Residente de Obra	200 - 266	275 de 275
<b>TOTAL</b>			<b>550 de 600</b>

• **PUNTAJE FINAL**

<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
Capacidad técnica	550
Valor Propuesta	400
<b>TOTAL</b>	<b>950</b>

Con lo anterior, me permito anunciar que: la propuesta presentada por la Unión Temporal Unillanos 2013/R.L.Wilson Prieto Casas, **CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones y por lo tanto es Técnicamente viable.

  
**WELMAN DIAZ CLAROS**  
Ingeniero Civil - Unillanos  
Profesional Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [jucdca@unillanos.edu.co](mailto:jucdca@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, El Ingeniero Wellman Díaz (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adecuación de la torre administrativa sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 1622022013 de fecha 22/02/2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, a la **UNION TEMPORAL UNILLANOS 2013**, representada legalmente por el señor **WILSON PRIETO CASAS** identificado con cedula de ciudadanía N°79.433.567 expedida en Bogotá D.C.

**Original Firmado**

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB

